1032RIV

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLÓN DE ASPC No. 21 "JOSÉ ACEVEDO Y GÓMEZ"

Acta No. 0092437,0

LUGAR Y FECHA: Bogotá D.C. 19 de Diciembre de 2022

INTERVIENEN:

TC. ALBEIRO TRUJILLO GALVIS
Supervisor Contrato No. 030-SUADQ-INTR-2022

MY. NELSON ERNESTO GARCIA ARDILA
Comité Técnico Evaluador

PD04. FANNY JULIETH CHAPARRO CHAPARRO
Comité Técnico Evaluador

Sr. MANUEL ANTONIO BONILLA CARDOZO
Delegado de la COMPAÑIA DE ALIMENTOS SHALOM S.A.S

ASUNTO: RECIBO A SATISFACCION ENTREGA DEL CONTRATO No. 030-SUADQ-INTR-2022, SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL Y LA COMPAÑÍA DE ALIMENTOS SHALOM S.A.S. CUYO OBJETO ES LA ADQUISICION DE BOLSAS PARA LOS OFICIALES, SUBOFICIALES, SOLDADOS, ALUMNOS, PERSONAL CIVIL NOMBRADO Y PERSONAL DETENIDO RETIRADO DE LA FUERZA.

Al efecto se procedió como sigue:

I. DATOS DEL CONTRATO

CONTRATO No.	030-SUADQ-INTR-2022
CDP No.	35822 de fecha 23-Sep-2022
CRP No.	116822 de fecha 21-Nov-2022
OBJETO	BOLSAS DE MORAL PARA LOS OFICIALES, SUBOFICIALES, SOLDADOS, ALUMNOS, PERSONAL CIVIL NOMBRADO Y PERSONAL DETENIDO RETIRADO DE LA FUERZA.
NOMBRE DEL CONTRATISTA	COMPAÑIA DE ALIMENTOS SHALOM S.A.S
VALOR TOTAL CONTRATO	**$7.263.359.445,88**
CANTIDAD TOTAL	**199.988**
FECHA DE SUSCRIPCION	16-Nov-2022
FORMA DE PAGO	El Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional, se compromete a pagar el valor del contrato mediante giro directo a la cuenta de corriente No. 0833031156 del Banco BBVA, a nombre de la COMPAÑÍA DE ALIMENTOS SHALOM S.A.S, así: **ÚNICO PAGO CONTRA ENTREGA**: Equivalente al 100% de la entrega de los bienes contratados, mediante giro directo dentro de los (90) días calendario siguientes a la entrega total a satisfacción de los bienes objeto del contrato y previo cumplimiento de los siguientes requisitos: 1. Recepción a entera satisfacción por parte MDN- Ejército Nacional. Este requisito debe ser plasmado en un acta debidamente suscrita por el supervisor del contrato, el comité técnico evaluador y un

representante del contratista, en la cual entre otros aspectos debe constar el cumplimiento de la cláusula de catalogación OTAN por parte del contratista

2. Emisión de la factura electrónica por parte del contratista conforme a la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020 de la DIAN (En los casos que aplique) y su debida publicación en la plataforma SECOP II.
3. Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional. (ASIGNACIÓN CUPO PAC).
4. Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes.
5. Verificación por parte del MDN-Ejército Nacional, del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y los propios del SENA, ICBF, y Cajas de Compensación (en los casos que aplique, (De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1607 de 2012, reglamentada por el decreto 1828 del 27 de agosto de 2013 y la Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016.)

PARÁGRAFO 1.: En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, se postergará el pago por cuanto es contra recibo a satisfacción

PARÁGRAFO 2.: La factura electrónica debe ser enviada al correo siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co para la aprobación del supervisor a través de la plataforma "OLIMPIA IT" del SIIF Nación, de acuerdo con lo establecido en la CIRCULAR EXTERNA 016 de fecha 9 de marzo de 2021 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

FECHA DE ENTREGA: 16 de Noviembre de 2022

LUGAR DE ENTREGA

No.	PUNTO DE ENTREGA	CIUDAD	DIRECCIÓN	TOTAL
1	BASPC01	TUNJA, BOYACÁ	Cantón Militar Bolívar. Kilómetro 1,5 vía Toca Barrio el Dorado	4.337
2	BASPC02	BARRANQUILLA, ATLÁNTICO	Calle 58 No. 59-136. Barrio el Prado	6.131
3	BASPC03	CALI, VALLE DEL CAUCA	Cantón Militar Pichincha. Calle 5 No. 83-00.	9.859
4	BASPC04	MEDELLÍN, ANTIOQUIA	Calle 50 No. 76-126. Barrio Los Colores	13.312
5	BASPC05	BUCARAMANGA, SANTANDER	Avenida Quebrada Seca No. 33A-207. Barrio San Alonso	7.530
6	BASPC06	IBAGUÉ, TOLIMA	Kilómetro 5 vía Armenia. Calle 20 No. 15-20 sur. Barrio Miramar	5.679
7	BASPC07	VILLAVICENCIO, META	Calle 5 sur No. 24-17. Barrio Remansos de la Rosa Blanca	14.288
8	BASPC08	ARMENIA, QUINDÍO	Avenida Bolívar No. 25 -00 norte	3.895
9	BASPC09	HUILA, NEIVA	Carrera 16 No 21 - 300 Cantón Militar Novena Brigada	5.422
10	BASPC10	VALLEDUPAR, CESAR	Avenida la Popa kilómetro 1 Vía la mesa	9.663
11	BASPC11	MONTERÍA, CÓRDOVA	Avenida Sierra chiquita - Kilometro 3 vía Jaraquiel	4.623
12	BASPC12	FLORENCIA, CAQUETÁ	Calle 16 No. 16-00. Centro	11.294
13	BASPC13	BOGOTÁ D.C.	Calle 106 No. 8-45	10.089
14	BASPC15	QUIBDÓ, CHOCÓ	Kilómetro 2 vía Pacurita. Barrio Adopo	3.774
15	BASPC16	YOPAL, CASANARE	Avenida Transversal de la selva, kilómetro 18.	2.459
16	BASPC17	CAREPA, ANTIOQUIA	Kilómetro 1 vía a Apartadó	3.875
17	BASPC18	ARAUCA, ARAUCA	Calle 1 No. 16-07. Barrio Flor de mi llano	7.944
18	BASPC19	BOGOTÁ D.C.	Calle 80 No. 38-00	2.410
19	BASPC21	BOGOTÁ D.C.	Carrera 50 No. 18-92. Puente Aranda	8.955
20	BASPC23	PASTO, NARIÑO	Avenida Colombia. Calle 22 No. 14-147. Barrio San Juan	8.646
21	BASPC27	MOCOA, PUTUMAYO	Barrio Sinai	5.215
22	BASPC29	POPAYÁN, CAUCA	Avenida Los cuarteles No. 80-00	5.547
23	BASPC30	CÚCUTA, NORTE DE SANTANDER	Cantón Militar San José Avenida 1. Vía el Pòrtico.	12.842
24	COMOL1	BOGOTÁ D.C.	Carrera 11 No. 100-01	11.661
25	BASEN	TOLEMAIDA, CUNDINAMARCA	Fuerte Militar de Tolemaida. Vía Melgar - Girardot	18.784
26	BASEM	BOGOTÁ D.C.	Call 102 No. 7-80	1.754
			TOTAL	199.968

PRORROGA U MODIFICACIONES Circular No.2022430021915773 de fecha 02-Dic-2022.	Sitios distibuccion y cantiades de entrega de las bolsas de moral.

II. DESARROLLO DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTO OBJETO DEL CONTRATO

Que el proveedor inicia la distribución de las Bolsas de Moral desde el 01-Dic-2022 hasta el día 16-Dic-2022, en los sitios de entrega pactados en el contrato, se hace el respectivo cruce, de sitios de entrega, cantidad, para hacer la respectiva acta de recibo a satisfacción, del material:

Sitio de Entrega	Ubicación Entrega Material	Remisión y/o Acta No.	Fecha de Entrega	Total Entregado
BASPC01	TUNJA, BOYACÁ	5731 - 5732 - 5733 - 5734 - 5765 - 5763 - 5766 - 5767 - 5800	14-dic-22	4.015
BASPC02	BARRANQUILLA, ATLANTICO	07490	6-dic-22	5.230
BASPC03	CALI, VALLE DEL CAUCA	20229040164387541	5-dic-22	8.652
BASPC04	MEDELLIN, ANTIOQUIA	2022644022999653	3-dic-22	12.104
BASPC05	BUCARAMANGA, SANTANDER	2022645009055906	12-dic-19	7.209
BASPC06	IBAGUE, TOLIMA	Sin numero	4-dic-22	5.248
BASPC07	VILLAVICENCIO, META	5889	12-dic-22	12.792
BASPC08	ARMENIA, QUINDIO	4909	6-dic-22	3.341
BASPC09	HUILA, NEIVA	896658	8-dic-22	5.035
BASPC10	VALLEDUPAR, CESÁR	5628 - 5686	5/12/2022 11-Dic-2022	9.276
BASPC11	MONTERÍA, CÓRDOVA	004491	13-dic-22	4.496
BASPC12	FLORENCIA, CAQUETÁ	2022585022730093 2022585022728943	08-Dic-2022 14/12/2022	10.640
BASPC13	BOGOTÁ D.C.	09119256	14-dic-22	8.689
BASPC15	QUIBDÓ, CHOCÓ	002990	4-dic-22	3.542
BASPC16	YOPAL, CASANARE	2022656021607723	5-dic-22	2.732
BASPC17	CAREPA ANTIOQUIA	00925628	4-dic-22	3.610
BASPC18	ARAUCA, ARAUCA	2022658008876356	6-dic-22	7.776
BASPC19	BOGOTÁ D.C.	4302	4-dic-22	2.663
BASPC21	BOGOTÁ D.C.	919984	16-dic-22	18.757
BASPC23	PASTO, NARIÑO	914961 914986 915040	5-dic-22	8.194
BASPC27	MOCOA, PUTUMAYO	0850	12-dic-22	4.801
BASPC29	POPAYÁN, CAUCA	00915269	6-dic-22	5.300
BASPC30	CÚCUTA, NORTE DE SANTADER	202267000974	5-dic-20	12.252
COMOL1	BOGOTÁ D.C.	2022567009180616	16-dic-22	9.892
BASEN	TOLEMAIDA, CUNDINAMARCA	00889350 - 00885303 - 00889063 - 00889332 - 00889022 - 00892423 - 00896266 - 00889000	5/12/2022 06-Dic-2022 07-Dic-2022 09-Dic-2022	21.663
BASEM	BOGOTÁ D.C.	2022680009043336	12-dic-22	2.079
TOTAL ENTREGADO				**199.988**

Nota: De acuerdo a las necesidades presentadas por las Unidades de la Fuerza, y de acuerdo a la circular No. 2022430021915773 de fecha 02-Dic-200 y conforme a los traslados del segundo semestre de 2022, lo cual presentó cambios en el parte presentado dentro del plan de necesidades, pero no afecta la cantidad total de las BOLSAS DE MORAL, establecidas dentro del contrato.

Que el día 12-Dic-2022 el Comité Técnico Evaluador mediante oficio No. 2022430022499843-MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-C4-29.25 conceptúa que las BOLSAS DE MORAL PARA LOS OFICIALES, SUBOFICIALES, SOLDADOS, ALUMNOS, PERSONAL CIVIL NOMBRADO Y PERSONAL DETENIDO RETIRADO DE LA FUERZA, si CUMPLE técnicamente con lo establecido en contrato "Especificaciones técnicas de obligatorio cumplimiento".

Luego de adelantar la inspección a los bienes se estableció que estos cumplen con las Especificaciones Técnicas y con todas las características técnicas contenidas en el pliego de condiciones, de lo anterior se deja constancia de la presentación de la siguiente documentación:

Registros sanitarios otorgados por el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (INVIMA) RSA-0011053-202, NSA-004575-2018, NSA-003031-2017, NSA-000519-2016, RSiA16I49003, NSA-005084-2018, RSA-0017037-2022, RSA-0012401-2021, RSA-0011538-2021, 830084339-2, RSA-000702-2016, RSAA19I00498.

Anexo No.1 Catalogación.

La entrega se cumplió dentro del plazo contractual establecido. A continuación se describen pormenorizadamente los bienes entregados, así:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE BIENES ENTREGADOS	CANT.	V/R. UNITARIO CON IVA	V/R. TOTAL
1.	BOLSAS DE MORAL PARA EL PERSONAL DE OFICIALES, SUBOFICALES, SOLDADOS Y PERSONAL CIVIL NOMBRADO Y PERSONAL DETENIDO RETIRADO DE LA FUERZA.	199.987	36.318,98	7.263.323.853,26
	UNIDAD DE AJUSTE	1	35.592,62	35.592,62
	TOTAL ENTREGADO	**199.987**		**7.263.359.445,88**

III. OBSERVACIONES Y CONSTANCIAS A LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

a. OBSERVACIONES

Los elementos objeto del Contrato Interadministrativo No. 030-SUADQ-INTR-2022 están sujetos a verificaciones posteriores de funcionamiento, para cambio o reposición de los mismos por imperfectos o en caso de que el material resulte defectuoso.

b. CONSTANCIAS

El supervisor hace constar que el objeto contratado ha sido entregado por el contratista y los bienes recibidos a entera satisfacción.

IV. *ANEXOS*

ANEXOS	
1.	CONTRATO
2.	CONCEPTO TÉCNICO.
3.	FACTURA.

No siendo otro el objeto de la presente se da por terminada y en constancia firman los que en ella intervienen.

Sr. MANUEL ANTONIO BONILLA CARDOZO
Delegado de la COMPAÑIA DE ALIMENTOS SHALOM S.A.S

PD04. FANNY JUDIETH CHAPARRO CHAPARRO
Comité Técnico Evaluador

MY. NELSON ERNESTO GARCIA ARDILA
Comité Técnico Evaluador

Tc. Albeiro Trujillo
Oficial del ejercito

TC. ALBEIRO TRUJILLO GALVIS
Supervisor Contrato No. 030-SUADQ-INTR-2022